

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 4 de marzo de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la Resolución de 6 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio de Función Administrativa, opción Informática, por el sistema de acceso libre, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso-oposición, convocado mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022, se declaran decaídas las personas que se citan y por la que se acude a la relación complementaria de personas aspirantes a las que, siguiendo a las que superan el concurso-oposición, se les requiere presentación de solicitudes de petición de centro de destino, y se inicia el plazo para solicitar destino.*

Mediante Resolución de 24 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 20, de 30 de enero), se modifica la Resolución de 6 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio de Función Administrativa, opción Informática, por el sistema de acceso libre, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso-oposición, convocado mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022.

Habiéndose estimado por esta Dirección General de Personal recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 20, de 30 de enero), por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio de Función Administrativa, opción Informática, por el sistema de acceso libre, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso-oposición, convocado mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022, procede modificar la citada Resolución de 24 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 20, de 30 de enero).

Todo ello en base al artículo 23.2 de la Constitución Española, que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública de acuerdo a los principios de mérito y capacidad, con arreglo a las bases y al procedimiento de selección establecido, garantizando su aplicación por igual a todas las personas participantes, lo que obliga a realizar el citado anuncio de la modificación de la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 20, de 30 de enero).

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido en las bases 12 y 13 del anexo de la Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas categorías/cuerpo y especialidades en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA extraordinario núm. 35, de 30 de diciembre), con correcciones de errores publicadas en BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2023, BOJA núm. 72, de 18 de abril de 2023 y BOJA núm. 80, de 28 de abril, en el

Decreto 296/2021, de 28 de diciembre (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre de 2024 (BOJA extraordinario núm. 16, de 4 de septiembre), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General,

#### R E S U E L V E

Único. Modificar la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 20, de 30 de enero), por la que se modifica la Resolución de 6 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio de Función Administrativa, opción Informática, por el sistema de acceso libre, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso-oposición, convocado mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022, se declaran decaídas las personas que se citan y por la que se acude a la relación complementaria de personas aspirantes a las que, siguiendo a las que superan el concurso-oposición, se les requiere presentación de solicitudes de petición de centro de destino, y se inicia el plazo para solicitar destino, en orden a incluir las consecuencias derivadas de la estimación del recurso potestativo de reposición, por lo que procede dejar sin efecto el punto tercero de la mencionada Resolución de 24 de enero de 2025 que contiene la declaración de decaimiento en cuanto al derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo, y en consecuencia, se suprime el Anexo II. Persona decaída en su derecho, de la mencionada Resolución de 24 de enero de 2025 (BOJA núm. 20, de 30 de enero).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de marzo de 2025.- El Director General, José Luis Sedeño Ferrer.